

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL DEL F.C.Y S.  
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de abril de 2019.-

Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca

Daniel Zelaya

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo  
con distinguida consideración y respeto. –



## **Proyecto de Ordenanza**

**Autor:** Concejal Fernando Augusto Navarro. -

**Asunto:** Dispónese la colocación del nombre “Portugal” a la calle que colinda hacia el norte Antonio Eugenio Anzolini, hacia el sur con calle Polonia, al este con la calle Republica dominicana y al oeste con Avenida Choya. Ubicado en el sector norte de nuestra ciudad.-

### **FUNDAMENTO**

El presente proyecto tiene como finalidad disponer la colocación del nombre Portugal a la calle ubicada entre las colindantes mencionadas en el asunto.

Este proyecto está motivado por los vecinos que principalmente que viven sobre esta calle ya que no tiene nombre lo cual hace difícil referenciar las coordenadas de sus casas o comercios que se encuentran allí lo cual asignar el nombre sería aportar a una mejor y mayor organización y urbanización de los sectores que todavía no lo están completamente, si bien es un pequeño tramo comprendido de dos cuadras, es un pedido expreso de los vecinos a esta inquietud ya que no tiene nombre asignado mediante ordenanza municipal correspondiente.-

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL DEL F.C.Y S.  
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



Para una mayor referencia del tramo urbano en cuestión se adjunta croquis satelital de su ubicación.-

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Dispónese la colocación del nombre “Portugal” a la calle que colinda hacia el norte Antonio Eugenio Anzolini, hacia el sur con calle Polonia, al este con la calle Republica dominicana y al oeste con Avenida Choya. Ubicado en el sector norte de nuestra ciudad.-

**ARTICULO 2º:** De forma.-